

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup>. LIDIA GUINART MORENO, diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución N.17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la Disposición Final Quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la gala final de "Operación Triunfo" hubo tres finalistas, todas ellas mujeres: Amaia, Aitana y Miriam. No obstante, el presentador, Roberto Leal, se dirigió a ellas en varias ocasiones en masculino, con frases del tipo: "EL concursante que ha quedado en tercer lugar", o "no quiero que estéis solos...".

Como bien es sabido, el masculino genérico se usa habitualmente – y sin entrar en el lenguaje inclusivo- en el caso de que el interlocutor o interlocutora se dirija a hombres y mujeres, pero nunca en el caso que se esté dirigiendo sólo a mujeres. En estas ocasiones, el uso habitual es el del femenino.

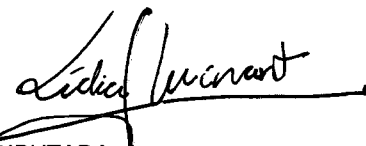
Siendo así, y ante la absoluta ausencia de hombres entre las finalistas de OT,

¿Por qué motivo se usó de manera reiterada el masculino para interpelar y dirigirse a las tres concursantes finalistas en la gala final de Operación Triunfo emitida el 5 de febrero de 2018 por La 1 de TVE?

¿Consideran que la interpelación reiterada a mujeres usando el masculino resulta ridícula y ofensiva para las mujeres a las que se dirige?

¿Creen que esta circunstancia contribuye a la obediencia del Plan de Igualdad de RTVE así como a la observancia de la legalidad vigente en materia de Igualdad?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de febrero de 2018

  
LA DIPUTADA

LÍDIA GUINART MORENO

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

33/RTVE-76-mha